



**GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO  
COMUNICACIÓN POR ESTADO**

La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, procede a notificar por anotación en ESTADO la providencia que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	FECHA AUTO	INVESTIGADO Y/O INDAGADO	QUEJOSO/INFORME	DECISIÓN QUE SE NOTIFICA	CUADERNO
ORDINARIO- QUEJA	0161-2025	21/03/2025	POR ESTABLECER	CARLOS MURCIA	<b>"AUTO INHIBITORIO"</b>	CUADERNO No. 1 Folio 14

Se fija el presente Estado hoy cinco (05) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m. y se desfijará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>

*Carlos Andres Tellez Roncancio*  
**CARLOS ANDRES TELLEZ RONCANCIO**  
Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia

Conmutador: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119